

ACUERDO N° 444.- En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de autonomía Económica, Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, y los informes de Dirección Contable, Secretaría de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y Secretaría de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial , obrantes en Dirección Contable y de Personal, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Octubre de 2014. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de OCTUBRE de 2014, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 4.240.309,77.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 60.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 450.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 900.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$ 6.975.352,17.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 175.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 550.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 15.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 200.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 250.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 731.674,93.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 15.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$ 7.032.355,03.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 96.500,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 474.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 33.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 2.410.437,19.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 35.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 110.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 10.000,00.-

—

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 350.932,42.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 1.000,00.-
21	4 Bienes de Uso	\$ 3.500,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 12.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$ 6.000,00.-

II) Notificar a las dependencias judiciales correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC